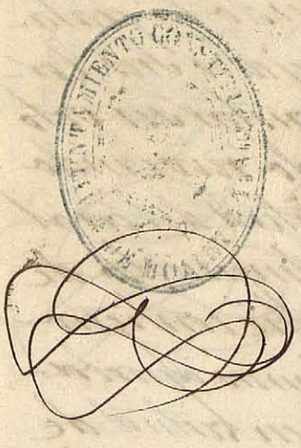
N. 0.111.954



ultimas elecciones de Concejales, con cargo al artículo 7º. del mismo capítulo y presupuesto; y en cuenta a la de 65 pesetas por la consignada a las imprevisiones, acordose dar satisfecha con cargo al art. 6º. del capítulo del vigente presupuesto. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión firmando la presente acta todos los Sres. asistentes a la misma de que certifico: = Las enmendadas vicente y tercero = valen =

Ysidro Vadequera
José Pi.
Juan de Alemany
Regino Duran
Andres Colomer
Juan Torrens
José Sans
Benito Alsina
Vicente Pujol y Ferio intº

Sesion ordinaria del dia 15 de Julio de 1883.

En el pueblo de Molleta a quince de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. Reunidos los Sres. que componen el Ayuntamiento del mismo, cuyos nombres al margen se expresan, en sesion ordinaria en la casa capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. José Mateo, abrose la sesion

con lectura del acta anterior, pidiendo la palabra en contra de la misma los Concejales Sres. Cornuts, Albisench y Serra para manifestar su voto en contra del acordado en ella toda vez que revocando el de fecha 4 de Febrero último, en virtud del cual la Administración de Propiedades é Impuestos de la Provincia se ha incautado del predio contiguo á la casa Consistorial, viendo en lo demás aprobado por unanimidad. Acto seguido y en virtud de lo acordado en la sesión anterior, previo anuncio al público, se procedió á la venta en pública subasta de la tahona de la Escuela pública de niñas de este pueblo, siendo la misma rematada á favor de D. Juan Alemany por el precio de veinte y ocho cuartos por cada pantadera de media carga. Seguidamente y á fin de dejar constituida á la mayor brevedad la Junta local de Instrucción pública de este pueblo, y atendido que los Vocales componentes de la misma han terminado el tiempo Reglamentario, acordó proceder á la formación de ternas para su renovación poniendo en primer lugar de las mismas, en el concepto de padres de familia á los Sres. D. Javier Torrellas, D. Ramon Ros y Parellada y D. Juan Sanxtampaxia, las que se remitirán al Sor. Gobernador Civil para su nombramiento.

En este estado manifestó el Sor. Presidente que habiendose servido anteriormente la Secretaria de este Ayuntamiento, por dimisión del anterior, cuya llegado el caso de anunciarla su vacante por el termino de quince dias para ser provista en propiedad y en el aspirante á la misma que presente mejores pruebas de idoneidad y suficiencia, y el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto acordó se anunciara dicha vacante á los fines expresados.

Por ultimo y en vista de la cuenta presentada

por el infrascrito Secretario, acordose se devuelvan satisfechas las 3 pesetas 75 centimos importe de la multa con cargo al art. 2.° capitulo 5.° del vigente presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando la presente acta todos los Sres. concejales ante la mia conmigo el infrascrito Secretario de que certifico:

José Mateo

Andres Colomer

Juan Ch. Servalij

José Sans

José G.

Vicente Pujol

Negario Deudo

Pedro Salguera

Juan Gomez

Benito Ettienne

Sesion extraordinaria 15 Julio 1883.

En el pueblo de Mollet a quince de Julio de mil ochocientos ochenta y tres; reunidos los señores del Ayuntamiento detallados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mateo y siendo las tres de la tarde declaró abierta la sesion manifestando ser el objeto de esta la convocatoria de gremios para proponerles el encabezamiento de los derechos de las especies de consumos y cereales y con un producto cubrir el cupo señalado a este pueblo para el corriente año economico en cumplimiento del acuerdo de fecha diez y nueve de Mayo ultimo, resultando haberse presentado los Sres. D. José Rota, D. Juan Pujol, D. José